

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL TUNJA
SECRETARIA

TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

ART 110 CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 2 ART. 446 DEL C. G DEL PROCESO

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	Fecha de inicio	Fecha Final
15001 33 33 013 2016 00113 00	EJECUTIVO	RICARDO FARFÁN RUIZ	U.G.P.P	TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	03-10-2017	05-10-2017
15001 33 31 011 2011 00141 00	EJECUTIVOS	LOTERÍA DE BOYACÁ	ALICIA MARÍA LAOS Y OTROS	TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	03-10-2017	05-10-2017

SE FIJA EL PRESENTE EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO HOY 03 DE OCTUBRE DE 2017 Y POR EL TÉRMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M) DE LA REFEREIDA FECHA

Yiballópez

Secretaria